

ICT-P-009

Protocolo para las actividades de transporte acuático, tours y viajes recreativos dentro de las marinas, atracaderos y muelles turísticos debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19). Sector turismo marítimo.

Elaborado por:

Empresarios de Marinas y Atracaderos Turísticos
Asociación Costarricense de Industria de Cruceros (ACIC)
Náutica Shipping Agents
FECOP
Instituto Costarricense de Turismo

OBJETIVO

- El objetivo de este documento es establecer los requisitos que permitan la reactivación del sector turismo en la alerta por COVID-19.
- El Protocolo identifica las medidas de higiene y seguridad sanitaria necesarias para la apertura y puesta en operación de los servicios de transporte acuáticos, tours y viajes recreativos a bordo de las embarcaciones y sus usuarios dentro de las marinas, atracaderos y muelles turísticos; tomando en consideración las disposiciones que se brindan para evitar cadenas de contagio.
- El Instituto Costarricense de Turismo como rector del sector, es el encargado de trabajar el protocolo, en conjunto con lo validado desde el sector náutico privado.

CONTEXTO


- Declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19
- Medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.
- Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, No. 7744 del 19 de diciembre de 1997 y sus reformas .Reglamento a la ley de Marinas y Atracaderos Turísticos , Decreto Ejecutivo N 38171-TUR-MINAE-S-MOPT del 17 de octubre del 2013.
- Directriz N° 082 - MP – S.
- LS-CS-003. Lineamientos específicos para el sector turismo.



Protocolo ICT-P-006
Agencias de Viajes y Tour
Operadores Sector
Turismo



Protocolo ICT-P-007 Sub
sector Arrendadora de
Vehículos



Protocolo
Protocolo para Servicios
de Alimentación al
Público debido al COVID
19



Protocolo ICT-P-009
Transporte Acuático tour
y viajes recreativos



Protocolo ICT-P-010.1
Específico para la
Actividad de Turismo
Bienestar Subsector
Termales Sector Turismo

INVOLUCRADOS

- OFICINISTAS
- PERSONAL DE SEGURIDAD
- PERSONAL DE ASEO
- PERSONAL MANEJO DE RESIDUOS

PERSONAL
ADMINISTRATIVO

- AGENCIAS DE TOURS Y SERVICIOS
- PROVEEDORES

PERSONAL NO
ADMINISTRATIVO

- PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES (propias – renta)
- USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE EMBARCACIONES

VISITANTES Y
USUARIOS

Áreas cubiertas por el Protocolo



Zona de estacionamiento

Áreas administrativas y de servicios

Muelles y rampas de acceso

Áreas de uso común

Centros de acopio de desechos

LINEAMIENTOS GENERALES

Personal Administrativo y NO Administrativo



Facilitar tiempo y medios para higiene

Asignar una persona responsable de la comunicación

Proveer EPP

NO compartir equipos

Colocar en lugar visible información y
Comunicar las disposiciones del Ministerio Salud

LINEAMIENTOS GENERALES

Oficinas Administrativas – Agencias de tours – Áreas de Servicios



Higiene Colaboradores



Informar sobre medidas



Personal con equipo EPP



Aseo del espacio

Limpieza superficies mayor contacto: mostradores, equipos de cómputo, controles, radios de comunicación, manijas y cerraduras, baños, sanitarios, pasamanos, timbres.

LINEAMIENTOS GENERALES

Proveedores



Comunicación por medios electrónicos.

Prestación del servicio evitando contacto.

Apego a protocolos de desinfección.

Proveer de EPP.

Registro de los proveedores

Puntos de acceso y entrega

Permanencia sólo del tiempo necesario.



Medidas de Limpieza y Desinfección



Describa el Plan y horario de limpieza.



Manejo de residuos, bolsas, EPP.



Persona encargada manejo residuos y bitácora.



Garantizar uso productos limpieza autorizados.

Productos y Equipo



Alcohol no menor 70%



EPP



Cloro diluido al 0,5%

DESECHOS



Etiquetado con símbolo de riesgo biológico.

Bolsa

Manejo cuidadoso

Equipo de Protección

Registro



LINEAMIENTOS GENERALES DE COMUNICACIÓN

PROPIETARIOS DE
EMBARCACIONES
(propias – renta)

Informar al cliente.

USUARIOS DE LOS
SERVICIOS DE
EMBARCACIONES

Página WEB.



Protocolo de Bienvenida

LINEAMIENTOS GENERALES DE COMUNICACIÓN



Administrador definir el canal de comunicación



Documentos en idioma oficial y en los idiomas que requiera el establecimiento sobre los protocolos y lineamientos de Salud.



Ubicación en áreas públicas y visibles.



Velar por el cumplimiento de las medidas.

Capacitación



Indique los mecanismos para comprender el COVID-19.



Capacitación para colaboradores y refrescamiento.



Colaborador deberá avisar al empleador hallazgos de posible contagio.



En el transporte los colaboradores deben utilizar el EPP.

INGRESO DE TURISTAS Y USUARIOS



Cita o reservación previa para evitar filas o aglomeraciones

Control de registro

En puntos de ingreso establecer medidas de control de reducción de personas

Comunicar las medidas sanitarias vigentes

En el caso de actividades comerciales el responsable de velar por la aplicación de los protocolos es el tour operador

Muelles

Áreas de espera

Estacionamientos y
áreas comunes



Intensificar la limpieza

Velar por mantener niveles de ocupación igual o menor a 50 % de la capacidad.

Velar por que se cumplan las normas de distanciamiento

Mantener una estación de lavado o desinfección con alcohol en las áreas de acceso

Embarque



El capitán y la tripulación deben proveer medios para lavado de manos, uso de alcohol y alfombra para desinfección de calzado . Bote debe contar con plan de navegación

Embarcaciones de menos de 10 pasajeros pueden abordar el 100% de su capacidad aplicando concepto de burbuja social

Embarcaciones de mayor capacidad a 10 pasajeros deben velar por las normas que dicte el Ministerio de Salud y el MOPT guardando distanciamiento y demás normas sanitarias

El capitán debe garantizar normas de distanciamiento

Se debe promover el portar pocos artículos y desinfectar el equipaje

Se deben colocar carteles de la forma de lavado de manos

La tripulación debe usar mascarillas

Regreso del barco



Capitan debe comunicar por radio estado de salud de pasajeros antes de arribo

Previo al desembarque lavado de manos, uso de alcohol, desinfección de calzado y desinfección de equipaje

Protocolo de distanciamiento



ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID

Todo colaborador o cliente, que presente síntomas de resfrío del COVID-19 y que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, deben ser sometidos a una valoración médica por medio del servicio médico de empresa, en caso que exista el servicio en el establecimiento, o bien acudir al centro médico que corresponda.



ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID

Recomendaciones:

Brindar a la persona EPP y coordinar el traslado de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.

En caso de exposición de otras personas trabajadoras o clientes, se esperará las instrucciones del Ministerio de Salud.

Si la persona trabajadora ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” de Coronavirus (COVID-19) por un médico debe:

Cumplir con las indicaciones de la CCSS o el Ministerio de Salud.

En caso de los clientes externos se deberá coordinar lo que corresponda de acuerdo los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud o CCSS.

Indique la forma en la que van a ser registrados los casos confirmados y contactos directos de la persona colaboradora, para su documentación e información al Ministerio de Salud.

Si un colaborador califica como caso “probable” o “confirmado”, se debe seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud o el protocolo definido por el Ministerio de Salud.

ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID

El establecimiento debe asegurar la confidencialidad de la información y proteger la identidad de las personas.

El reintegro del colaborador afectado se realizará mediante alta médica expedida por el médico de la CCSS. Asimismo, en caso de existir, el Departamento de Salud Ocupacional, le dará la vigilancia correspondiente.

Detalle en caso de que se presenten casos confirmados la manera de accionar la organización y la forma de cumplir.

Refiérase a la Guía para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la pandemia del COVID-19



The background is a solid blue color. In the corners, there are stylized, light blue silhouettes of fish. In the top-left corner, a fish is shown from a top-down perspective. In the bottom-left corner, a fish is shown in profile, facing right. In the bottom-right corner, a fish is shown in profile, facing left.

ANEXOS

11.1. Anexo 1. Protocolo de lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

- 

Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 

Aplice suficiente jabón
- 

Frote sus manos palma con palma
- 

Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 

Rodando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

Enjuague abundantemente con agua
- 

Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de Salud

¿Cuándo hay que lavarse las manos?

Ministerio de Salud Costa Rica



Ministerio de Salud Costa Rica

- Antes de tocarse la cara
- Antes de preparar y comer los alimentos
- Después de ir al baño
- Antes y después de cambiar pañales
- Después de toser o estornudar
- Después de visitar o atender una persona enferma
- Después de tirar la basura
- Después de utilizar el transporte público
- Después de estar con mascotas
- Luego de estar en zonas públicas
- Después de tocar dinero o llaves
- Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

11.2. Anexo 2. Prevenga el coronavirus en 6 pasos.



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD
visita WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR

11.3. Anexo 3. Protocolo de estornudo y tos.

 **Forma correcta de toser y estornudar**


Ministerio de **Salud**
Costa Rica


CUBRA SU BOCA Y NARIZ CON LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO, HACIENDO UN SELLO PARA EVITAR SALIDA DE GOTITAS DE SALIVA


O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE


DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO, NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE

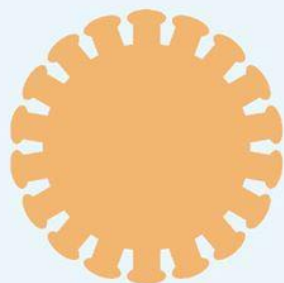

NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

11.5. Anexo 5. Personas con Factores de Riesgo.

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

¡GRACIAS!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS
MANOS



AGITANDO LAS
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica

Para consultas y sugerencias:

protocolos@ict.go.cr

A decorative graphic in the bottom right corner of the slide. It features a dark green semi-circle at the bottom, from which several triangular rays of varying lengths extend upwards and outwards. Each ray contains a small white circle, and some rays have multiple circles of different sizes, creating a stylized sunburst or gear-like pattern.